

V I S T O :

Que en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 22 de Junio de 1990, se trató el Expediente: B-48-90 BLOQUE DE CONCEJALES-JUSTICIALISTA Presenta Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal el Programa Televisivo "LA SALUD DE NUESTROS HIJOS".

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :


ARTICULO 1º- Declárase de Interés Municipal el programa que semanalmente emite CANAL 7 ARGENTINA TELEVISORA COLOR, denominado "LA SALUD DE NUESTROS HIJOS", conducido por el Dr. MARIO SOCOLINSKY.-

ARTICULO 2º- Remítase copia de la presente a las autoridades del Canal citado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º- De forma.- CUMPLIDO ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Junio 25 de 1990.-

RESOLUCION N° 305/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE